



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°054-2015-MDSMM

Santa María del Mar, 06 de marzo del 2015

VISTO y CONSIDERANDO:




Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y por ello además es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;



Que, de conformidad al numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de ésta a los demás Funcionarios de confianza.

Que, con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Señor Alcalde y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la **Abogada Shirley Georgina Berrocal Valdivia** en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, dejando sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El funcionario que se designa en el artículo precedente tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida específica del Presupuesto Municipal vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Que la oficina de Secretaria General se encargará de comunicar la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal y a las diferentes Gerencias y Áreas Funcionales de ésta Municipalidad, para conocimiento y fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"



MARWAN ZAKHARIA KHAMAT ABEDRABBO
ALCALDE